

ACTA DE AYUNTAMIENTO 19ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En la Población de Zirawaretiro, Michoacán, municipio del mismo nombre, siendo las 15:00 horas del día 28 de Febrero del 2022 dos mil veintidos, se cuto a reunión de Ayuntamiento en la Sala de Sesiones "Adrián Quintana", misma que se ubica en el Palacio Principal de este H. Ayuntamiento de Zirawaretiro, Michoacán, a los Ciudadanos Lic. Itzel Gaona Bedolla; C. P. José León Aguilar; C. Rosa Itzel Mendoza Pérez; Lic. Cesar Trinidad López; C. P. Genoveva Madridal Guido; C. Juana García Chavez; Lic. Fra. María del Rosario Vega Ponce; C. José Moisés Pérez López; Lic. Romel René García Monroy, todos en calidad de Presidenta, Sindico, y Regidores respectivamente asistidos por la Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Rocío Molina Andrade, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. - Lista de Asistencia.
2. - Instalación legal de la Sesión.
3. - Presentación y Aprobación en su Caso del Orden del día.
4. - Lectura, Aprobación y Firma del acta anterior.
5. - Autorización para realizar la Publicación en el Diario Oficial del Estado del Reglamento de Protección Civil, ya aprobado.
6. - Presentación de Propuesta y aprobación para la conformación del Comité de Transparencia Municipal como cumplimiento de la ley del Estado

y del Manual de Procedimientos y Funciones del área de Transparencia.

7.- Informe sobre la ^{retirada del Director} de Seguridad Pública Heriberto De Luna Chaire, y el nombramiento de Encargado de Despacho Provisional.

8.- Presentación, análisis y aprobación del nuevo Bando de Gobierno.

9.- Presentación, análisis y aprobación del reglamento de Contraloría Municipal.

10.- Asuntos generales.

11.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO 1.- La Secretaría del H. Ayuntamiento realiza el Pase de lista, no sin antes (a) se dice informar que la Presidenta Municipal Lic. Hazel Gama Bedolla, solicitó la dispensa por no asistir a la sesión, ya que fue requerida con urgencia en la Ciudad de Morelia, misma que es otorgada por el cabildo, señalándose que dirige la presente sesión el Síndico municipal, motivo por el cual se procede al pase de lista estando todos los demás miembros del cabildo presentes.

PUNTO NÚMERO 2.- Instalación Legal de la Sesión.
Una vez verificado el quórum legal, el Síndico municipal C.P. José León Aguilár, en ausencia de la Presidenta Municipal Lic.

Hzel Gaona Bedolla, Procedio a Instalar la 19ª Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 28 veintiocho de Febrero del 2022.

PUNTO NÚMERO 3.- La Secretaria del H. Ayuntamiento da lectura al Orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO 4.- La Secretaria del H. Ayuntamiento da lectura al Acta anterior, misma que es aprobada y firmada por todos los presentes.

PUNTO NÚMERO 5.- Autorización para realizar la publicación en el Diario Oficial del Estado, del Reglamento de Protección Civil, ya aprobado.

La Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta, con su permiso Sindical, regidores, en ausencia de la Presidenta municipal Lic. Hzel Gaona Bedolla, me permite informales que en la sesión de cabildo anterior, únicamente se aprobo el contenido del reglamento de Protección Civil, pero no se autorizo la publicación en el diario Oficial del Estado de Michoacán, por lo que solicito se me autorice realizar los tramites correspondientes para dicha publicación y que el reglamento cuente con todos los requisitos para su vigencia.

No existiendo comentarios al respecto se remete a votación el contenido del presente punto, aprobándose por unanimidad la autorización para que la Secretaria del H. Ayuntamiento realice los tramites correspondientes de la publicación del reglamento de Protección Civil en el Diario Oficial del Estado.

Punto Numero 6. - Presentación de Propuesta y Aprobación Para la Conformación del Comité de Transparencia Municipal como cumplimiento de la Ley del Estado y del Manual de Procedimientos y Funciones del área de Transparencia.

Se le autoriza a la Lic. Estefanía Lemos Duran, exponer el contenido del presente punto motivo por el que manifiesta que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 124 que a la letra dice: "por cada suceso obligado se integrará un comité de Transparencia colegiado e integrado por un número de tres y máximo de cinco.

El Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A las sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.

Conformando el Comité de Transparencia Municipal, los siguientes Funcionarios.

- 1.- Registro de Transparencia y Acceso a la Información Pública C. Juana Chávez García

- 2.- Coordinación de Archivos L. H. Ana Leticia Maldonado Aguilera.

- 3.- El encargado de Contraloría

- 4.- Secretario Técnico, Lic. Gustavo Castellanos Madrigal

- 5.- Sistemas Informáticos, L. S. C. Víctor Daniel Jiménez.

Así mismo la Lic. Estefanía realiza una

una explicación breve pero clara del Manual de Procedimientos y Funciones del área de Transparencia.

Por lo que no existiendo comentarios al respecto, una vez que concluye la explicación del Punto La Lic. Estefanía; La Secretaria del H. Ayuntamiento procede a someterlo a votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

PUNTO NÚMERO 7. - Informe sobre la retirada del Director de Seguridad Pública Heriberto De Luna Chaire, y el nombramiento del Encargado de Despacho Provisional.

La Secretaria del H. Ayuntamiento manifiesta que en ausencia de la Presidenta Municipal Lic. Itzel Gacuna Beola, se permite informarles sobre la retirada del Municipio del Director de Seguridad Pública el Señor Heriberto de Luna Chaire, se debió a consecuencia de que se le presento la oportunidad que esperaba de formar parte de la seguridad del Estado, por lo que muy probablemente en algún tiempo se le tenga de regreso en el Municipio pero ya como elemento de seguridad del Estado.

De igual forma me permito informar que a consecuencia de la retirada del Municipio del Señor Heriberto De Luna Chaire la Presidenta Municipal, Lic. Itzel Gacuna Beola, haciendo valer la facultad que le confiere la ley orgánica del Estado realizó el nombramiento del encargado de Despacho Provisional, pero que seguramente en la próxima sesión de cabildo les tocara este tema en algún punto del Orden del día.

No existiendo comentarios al respecto se pasa al siguiente punto.

Punto número 8. - Presentación y análisis y aprobación del nuevo Bando de Gobierno.

Se autoriza la Participación del Lic. Gustavo Castellanos Madrid y del responsable de Planeación para que expongan el presente Punto. Procediendo a realizar una explicación clara y concisa de las modificaciones y anexos que se le realizarán al nuevo Bando de Gobierno. Punto por punto en sus artículos.

Desahogándose los dudas y los comentarios que surgieron al respecto y una vez que se acuerda que se le realice modificación al artículo 220 del nuevo Bando de Gobierno.

Y no existiendo más comentarios se somete a votación para su aprobación, siendo aprobado por unanimidad de votos el nuevo Bando de Gobierno Municipal.

Punto número 9. - Presentación, análisis y aprobación del reglamento de Contraloría Municipal.

Se solicita la autorización de Cabildo, manifiesta la Secretaria del H. Ayuntamiento, para que el Ing. Wilbert Arnolfo Ochoa Chavez, encargado de despacho de Contraloría, exponga el presente punto, autorización que es otorgada, motivo por el cual el Ing. Wilbert Arnolfo, realiza una explicación clara, detallada de todos y cada uno de los artículos que integran el reglamento de Contraloría Municipal que propone.

Una vez que concluye se pregunta a los presentes si hay comentarios o dudas al respecto y no existiendo

ningun comentario al respecto se tome de la votación para su aprobación el (nuevo) reglamento de Contraloría municipal aprobándose por unanimidad.

PUNTO NÚMERO 10. - Asuntos Generales
Asunto Número Uno. - El Regidor Moises manifiesta que en el área de Seguridad Pública, se tome en cuenta el trabajo comunitario, en aquellos casos que por algún motivo se detenga a alguna persona y no cuente con recursos para pagar la multa.

El Sindico manifiesta que esta muy bien la propuesta del regidor siempre y cuando se realice mediante acuerdo de la persona detenida.

El regidor Romel Rene, manifiesta que le parece bien la idea ya que actualmente existen áreas que requieren de trabajo.

El Regidor Romel, pregunta a la secretaria del H. Ayuntamiento sobre las actividades del Centenario del Municipio.

Por lo que, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a realizar una breve información de las actividades del Centenario y de la Feria.

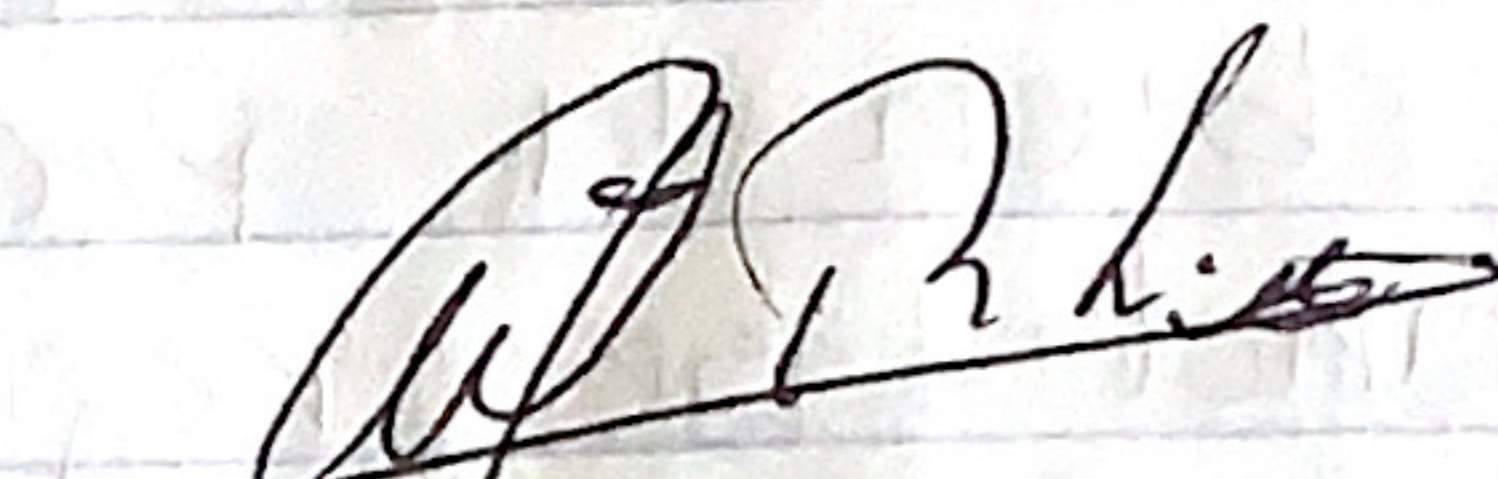
Asunto dos, La Secretaria del H. Ayuntamiento informa que el Director del Organismo del agua, presenta por escrito su informe, motivo por el cual se hace una breve presentación de las actividades realizadas; así mismo se les presenta un tanto de dicho informe.


No existiendo más Asuntos Generales que exponer.

PUNTO NÚMERO 11. - Clausura de la Sesión.


Una vez agotado el orden del día y no existiendo más asuntos Generales que tratar, el Sindico Municipal Sr. Jose Leon Aguilar en ausencia de la Presidenta Municipal, procede a declarar clausurada la Décima novena Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 16:56 horas del día 28 de Febrero del año 2022.


PRESIDENTA
Municipal.

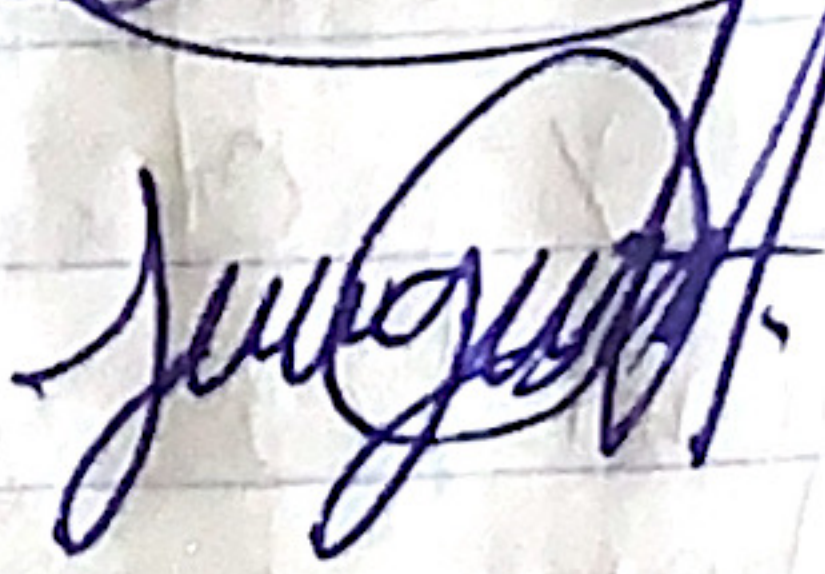

SINDICO
Municipal

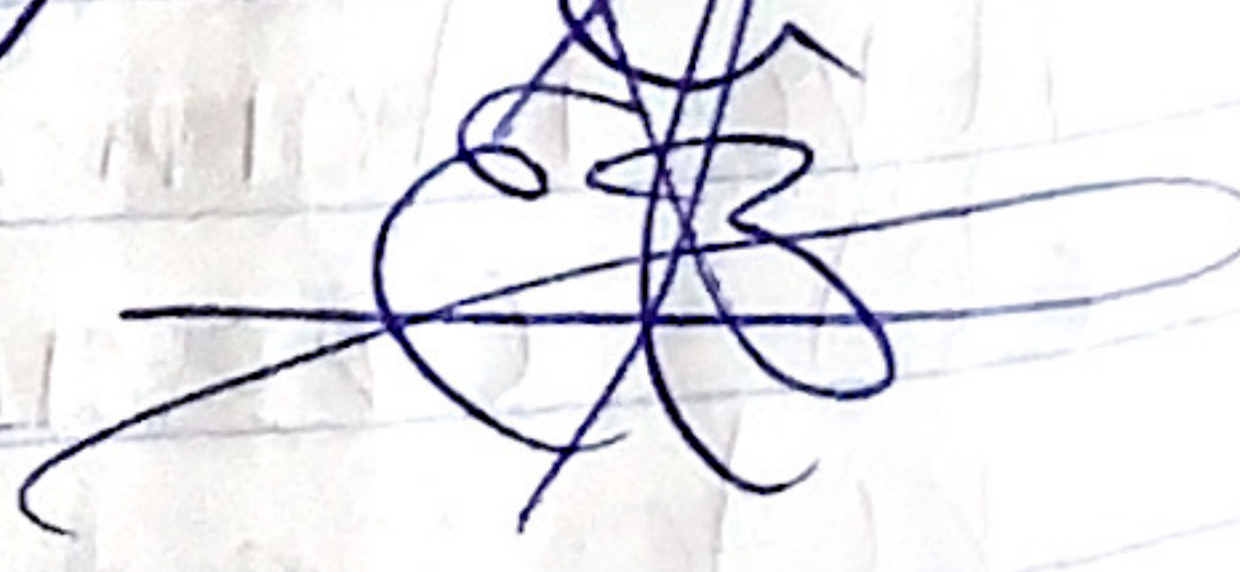

SECRETARIA DE
H. AYUNTAMIENTO.

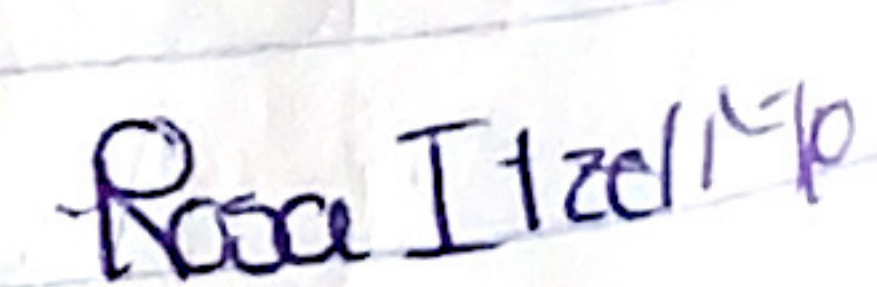
REGIDORES:

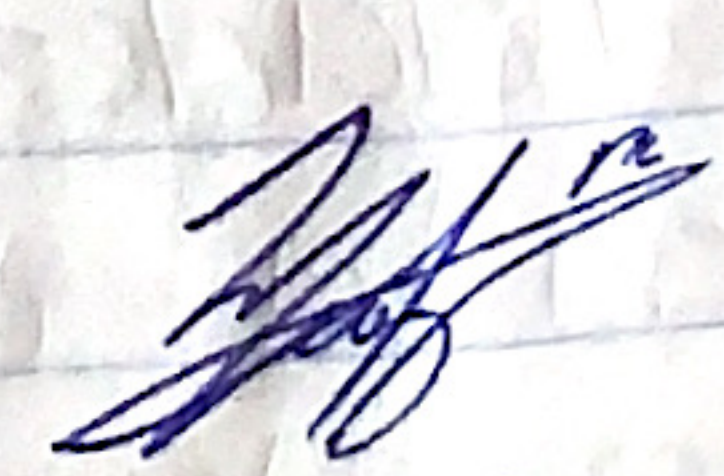
César Trinidad López 

Genoveva Madrigal Guiso 

Juana Garcia Chavez 

Marta del Rosario Vega Ponce 

Rosa Itzel Mendoza Pérez 

José Abisés Pérez López 

Romel Rene Garcia Monroy 